

COMUNICACIÓN SOBRE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Tribunal Calificador designado por Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 20 de marzo de 2026), para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 1071/2025, de 24 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Inspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 30 de abril de 2025).

Con la presente comunicación, el Tribunal Calificador pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en sesión de 10 de septiembre de 2026, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios del proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ CARRASCO ALICIA
Fecha: 2026.09.16 12:29

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO